MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5078

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2021 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN DE LABORATORIO FORENSE Y DIRECCIÓN DE EVIDENCIAS" AD REFERÉNDUM - ID N.° 388.929

Asunción, 24 de noviembre de 2021

VISTO: El memorando DGAF N.° 1563 del 24 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa n.° 09/2021 "Adquisición de herramientas varias y otros para la Dirección de Laboratorio Forense y Dirección de Evidencias" Ad Referéndum - ID N.° 388.929; y,

CONSIDERANDO:

Que, según las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." y el Decreto Reglamentario 2992/19.

Asimismo, según lo establecido en el artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", indica que: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".

Así también, una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado.

En ese sentido, la Dirección de Administrativa de Gabinete Técnico de Investigación solicitó el inicio del proceso del llamado de referencia, a través del memorando n.° 1431 del 18 de diciembre de 2020, acompañado de la justificación correspondiente.

De acuerdo con la nota UOC N.° 49 del 26 de enero del 2021, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 09/2021 "Adquisición de herramientas varias y otros para la Dirección de Laboratorio Forense y Dirección de Evidencias" Ad Referéndum - ID N.° 388.929, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 17 del Decreto Reglamentario 2992/19.

Igualmente, la Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", asimismo, consta Dictamen Técnico U.O.C. N.° 02/2021 del 26 de enero de 2021, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas del 18 de febrero de 2021 y acta de Evaluación del 11 de noviembre de 2021, para el procedimiento de Contratación Directa n.° 09/2021 "Adquisición de herramientas varias y otros para la Dirección de Laboratorio Forense y Dirección de Evidencias" Ad Referéndum - ID N.° 388.929, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a las empresas IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.y SHOPPING TODO HOGAR S.A., de conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Cuadro Comparativo, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida correspondiente del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio del año 2021, según Ley 6672/21 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021" y su Decreto Reglamentario 4780/21, así como, el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 244/2021 del 21 de octubre de 2021, por un monto de Gs. 64.881.640 (Guaraníes sesenta y cuatro millones ochocientos ochenta y un mil seiscientos cuarenta.)

Lisa Beatriz Mencia Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5078

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2021 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN DE LABORATORIO FORENSE Y DIRECCIÓN DE EVIDENCIAS" AD REFERÉNDUM - ID N.° 388.929

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 122/2021 del 24 de noviembre de 2021, de la Dirección Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

A ese respecto, por memorando U.O.C. N.° 698 del 24 de noviembre de 2021, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 09/2021, para la adquisición de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Publico", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Contratación Directa n.° 09/2021 **"Adquisición de herramientas varias y otros para la Dirección de Laboratorio Forense y Dirección de Evidencias"** Ad Referéndum - ID N.° 388.929, a las empresas IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A. y SHOPPING TODO HOGAR S.A, por el monto total de **Gs. 59.678.700 (Guaraníes cincuenta y nueve millones seiscientos setenta y ocho mil setecientos)**, en razón de que dichas empresas cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta Invitación, según el detalle que a continuación se aprecia:

- A la empresa **IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.:** por el monto de Gs 39.895.000 (Guaraníes treinta y nueve millones ochocientos noventa y cinco mil), de acuerdo con el siguiente detalle:

OFERENTE: IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.								
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
3	Foco económico - Foco económico de 105 watts.	Unidad	Unidad	300	LUXPECIAL	CHINA	60.000	18.000.000
4	Foco económico - Foco de 45 watts.	Unidad	Unidad	200	LUXPECIAL	CHINA	35.000	7.000.000
5	Lámpara de vapor metálico halogenado - Lámpara de vapor metálico HPIT de 400 watts.	Unidad	Unidad	155	FLIGHT	CHINA	67.500	10.462.500
7	Transformador de voltaje constante - Convertidor de voltaje de 220 a 110V, 50 hz-60 hz de 2500 watts como mínimo.	Unidad	Unidad	2	FIOLUX	BRASIL	375.000	750.000
9	Careta para soldadura eléctrica - Careta para soldar	Unidad	Unidad	1	PROFIEL	CHINA	192.500	192.500

Lisa Beatriz Mencia Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5078 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2021 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN DE LABORATORIO FORENSE Y DIRECCIÓN DE EVIDENCIAS" AD REFERÉNDUM - ID N.° 388.929

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
10	Hilo para desmalezadora - Hilo para desmalezadora de 3.3 mm circular, rollo de 100 metros como mínimo	Unidad	UNIDAD	15	LONIL	ARGENTINO	75.000	1.125.000
12	Botas impermeables - Par de Botas de PVC, caño largo, color Negro. Calce a especificar posterior a la adjudicación.	Unidad	Unidad	14	ZUQUIBRAS	BRASIL	50.000	700.000
13	Pala de punta - Pala punta ancha de material forjado de acero de 23 x 29 cm como mínimo, con mango de metal.	Unidad	Unidad	8	DC POWER	NACIONAL	55.000	440.000
32	Manguera para riego de plástico-Manguera de 1/2": Manguera de 1/2 para riego de plástico, rollo de 50 metros	Unidad	Rollo	8	DC POWER	NACIONAL	112.500	900.000
38	Guante con antideslizante-Par de Guante: Guante de tela para estiba y desestiba de carga	Unidad	Paquete	100	DC POWER	CHINA	3.250	325.000
							Monto Total	**Gs. 39.895.000**

- A la empresa **SHOPPING TODO HOGAR S.A.:** por el monto de Gs 19.783.700 (Guaraníes diecinueve millones setecientos ochenta y tres mil setecientos), según el siguiente detalle:

Lisa Beatriz Mencia Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5078 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2021 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN DE LABORATORIO FORENSE Y DIRECCIÓN DE EVIDENCIAS" AD REFERÉNDUM - ID N.° 388.929

OFERENTE: SHOPPING TODO HOGAR S.A.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
14	Pala de punta - Pala punta fina de material forjado de acero de 39 x 14 cm como mínimo, con mango de metal.	Unidad	Unidad	8	S. ISIDRO	NACIONAL	58.500	468.000
33	Candado de metal mediano - Candado N° 50 Candado de bronce de 50 mm cuerpo latón trefilado, a arco a° templado y cromado, resorte de bronce fosforado, doble traba esférica de a° inox, agujero de drenaje en la base, 2 llaves de latón.	Unidad	Unidad	50	PAPAIZ	BRASIL	58.800	2.940.000
35	Candado de metal mediano-Candado N° 70: Candado de bronce tipo tetra de 70 mm cuerpo latón trefilado arco a° templado y cromado, resorte de bronce fosforado, doble traba esférica de a° inox, agujero de drenaje en la base, 2 llaves de latón.	Unidad	Unidad	25	PAPAIZ	BRASIL	191.500	4.787.500
36	Cerradura para puerta de madera-Cerradura externo cromado para puerta.	Unidad	Unidad	20	ALIANCA	BRASIL	58.500	1.170.000
37	Guante de cuero -Par de Guante: Material: Cuero Flexible, caño corto. Material del puño: Cuero de descarne. Talle: 9 y 10 Resistente: Abrasión y cortes. Refuerzo. Palma y pulgar.	Unidad	Paquete	30	NA	NACIONAL	14.300	429.000
39	Machete-Machete con mango de madera	Unidad	Unidad	17	BELLOTA	BRASIL	28.600	486.200
40	Carpa de plástico-Carpa de polietileno: Lona o carpa de polietileno tamaño 4 x 5 mts. como mínimo, con ojales.	Unidad	Unidad	70	FAMASTIL	BRASIL	117.400	8.218.000
41	Tapa para inodoro-Tapa para inodoro color blanco, acolchada de espuma, adaptable a todos los inodoros de tamaño estándar	Unidad	Unidad	25	TIGRE	BRASIL	51.400	1.285.000
							Monto Total	**Gs. 19.783.700**

Lisa Beatriz Mencia Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5078-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2021 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN DE LABORATORIO FORENSE Y DIRECCIÓN DE EVIDENCIAS" AD REFERÉNDUM - ID N.° 388.929

2.- DECLARAR desierto conforme al artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso **a)**: "... *que no se hubiese presentado oferta alguna...*" los **items ns.° 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28**, de conformidad con el inciso **b)**: *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, los **ítems ns.° 01, 02, 08**, de conformidad con el inciso **c)**: *"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante..."*, los **items ns.° 06, 29, 30, 31** y de acuerdo con los incisos **b)** y **c)**: los **ítems ns.° 11, 15, 34.**

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir las órdenes de compra emergente de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

4.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2021, según Ley 6672/21 y el Decreto 4780/21 que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2021.

5.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a la presentación de los bienes, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 6672/21 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021" y su Decreto Reglamentario 4780/21, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

6.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lisa Beatriz Mencia Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Alejandra Paque Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado